

Oficina de Humanes: Libreta Ord. 001399. 9.391 pesetas. 11 de noviembre de 1978. María Teresa Torres Meléndez, Carmen Torres Meléndez.

Oficina de Madrid, oficina principal: Libreta Ord. 025600. 74.889 pesetas. 20 de septiembre de 1978. Julia Fairén Pequero, José Manuel Feito Fairén. Libreta Inf. 002529. 9.794 pesetas. 21 de diciembre de 1978. Manuel Pelayo Pardos. Libreta Inf. 006571. 665 pesetas. 3 de mayo de 1978. Gema Hernández Ibarz. Libreta Inf. 006646. 2.630 pesetas. 28 de octubre de 1978. Patricia Koernting de Castro. Libreta Inf. 006843. 2.967 pesetas. 28 de octubre de 1978. Ana Koernting de Castro. Libreta Inf. 006850. 509 pesetas. 5 de junio de 1978. María Pilar Lacadena García Gallo. Libreta Inf. 007193. 27.962 pesetas. 30 de diciembre de 1978. Sixto Janda Anadón. Cuenta corriente 000714. 92.207 pesetas. 30 de agosto de 1978. María Pilar Torrente Codera. Cuenta corriente 004773. 6.590 pesetas. 8 de junio de 1978. Ángel Cerro Sánchez.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1999.—El Jefe del Departamento de Imagen, Juan Carlos Sánchez Bielsa.—4.459.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1999, en la sala de exposiciones museísticas Cajasur, sita en ronda de los Tejares, número 6, de Córdoba, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las doce treinta horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación e informe del señor Presidente, indicación de las variaciones habidas en la Asamblea general.

Tercero.—Información sobre la evolución y desarrollo de la entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la obra social y cultural.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la sede central de la institución (Secretaría de órganos de gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.7 de los Estatutos.

Córdoba, 15 de noviembre de 1999.—El Presidente, Miguel Castillejos Gorraiz.—6.248.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para contrato en la modalidad «llave en mano», incluyendo servicios de ingeniería, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de gas natural licuado (GNL)

Primero.—Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Segundo.—Naturaleza del contrato: Obras («llave en mano», incluyendo servicios y suministros).

Tercero.—Lugar de ejecución: Terminal de GNL, Palos de la Frontera (Huelva).

Cuarto.—Objeto del contrato:

a) Contrato de ingeniería, suministro y construcción en la modalidad «llave en mano», para un tanque de almacenamiento de GNL, incluyendo diseño, proyecto de ingeniería y constructivo, acopio y suministro de todos los materiales, montaje, pruebas, puesta en frío y elaboración de los manuales de operación y toda la documentación soporte que establezca el pliego de prescripciones técnicas para la correcta construcción y puesta en servicio del tanque.

El objeto del contrato es la construcción de un tanque de GNL de contención total con recipiente exterior de hormigón e interior acero al 9 por 100 de níquel. La capacidad útil del tanque será de 150.000 metros cúbicos.

b) La licitación será por la totalidad de los trabajos descritos.

Quinto.—Servicios: Los indicados en el apartado 4.

Sexto.—Variantes: No se admiten.

Séptimo.—Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las exenciones, en su caso, se fundamentarán en la aplicación de los supuestos contemplados en el artículo 14.1, apartados a) y c) de la Ley 48/1998.

Octavo.—Plazo de entrega: El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses desde la fecha de adjudicación del contrato.

Fecha de inicio de los trabajos: Aproximadamente ocho meses desde la fecha de envío de este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE). Esta fecha podrá variar cuando concurren circunstancias que así lo motivaren, en particular, la no obtención dentro de dicho plazo de las preceptivas autorizaciones, licencias y permisos para el comienzo de las obras.

Noveno.—Forma jurídica de la agrupación: Las empresas podrán agruparse en UTE, AIE o AEIE, de acuerdo con la legislación española. En caso de agrupación, los miembros deberán cumplir y acreditar los requisitos exigidos en el documento «Bases y criterios para la selección de candidatos» al que se refiere el punto 13. Los empresarios que asuman el compromiso de constituirse en agrupación deberán nombrar en su solicitud de participación a uno de los empresarios como representante o apoderado único y, en el caso de resultar dicha agrupación adjudicataria, lo será durante la ejecución del contrato.

Décimo.—a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío de este anuncio de licitación al DOCE.

b) Dirección a la que deben enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid. Dirección de Compras, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia CTC-2549/99 Nuevo tanque de almacenamiento de GNL en la planta de Huelva (3º)».

La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados en la citada dirección.

c) Idioma: Español.

Undécimo.—Fianza de oferta: Conjuntamente con la oferta deberá aportarse una fianza del 2 por 100 de su importe como garantía de la misma, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el documento de «Bases y criterios para la selección de candidatos».

Fianza de contrato: Una vez adjudicado el contrato, el contratista aportará una fianza del 15 por 100 del valor del contrato. Enagás se reserva el derecho de exigir garantías adicionales de acuerdo con lo establecido en el documento de «Bases y criterios para la selección de candidatos».

Duodécimo.—Modalidades de pago: El precio que se oferte deberá ser fijo y no revisable bajo ningún concepto hasta la finalización de la obra y entrega de la instalación con todas las pruebas y documentación final. La oferta será válida por un periodo mínimo de doce meses a partir de la fecha de presentación.

En el pliego de bases del concurso se detallará la forma de pago.

Decimotercero.—Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse. Los contratistas deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por Enagás en documento «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados, que podrá ser consultado y, en su caso, retirado en la dirección indicada en el apartado 1.

La capacidad técnica y la experiencia de la empresa se deberá justificar de acuerdo con lo indicado en el citado documento.

Enagás se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un máximo de seis para garantizar el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

Decimocuarto.—Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de bases del concurso.

Decimoquinto.—No aplicable.

Decimosexto.—No aplicable.

Decimoséptimo.—Información complementaria:

Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Marzo 2000.

Fecha prevista de inicio de las obras: Julio 2000.

Decimooctavo.—No aplicable.

Decimonoveno.—Fecha de envío del anuncio al DOCE: 17 de noviembre de 1999.

Vigésimo.—Fecha de recepción del anuncio: 17 de noviembre de 1999.

Madrid, 17 de noviembre de 1999.—El Director de Contratación, Joaquín Valdés Ruiz.—4.631.

ENDESA, S. A.

Anuncio de invitación a licitar por procedimiento negociado

1. Entidad contratante: «Endesa, Sociedad Anónima», calle Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid (España). Teléfono 91 566 88 00, fax 91 590 83 07.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato: Servicios para las revisiones mecánicas de los Grupos de Vapor de Gran Canaria y Tenerife, para el año 2000.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: «Unión Eléctrica de Canarias, I, Sociedad Anónima» (UNELCO I), Gran Canaria y Tenerife (Islas Canarias), España.

4.

5. Objeto del contrato:

a) Trabajos bajo la modalidad «Precio Cerrado y por Baremos» (ofertas en forma de porcentaje s/precio facilitado de baremo o referente) para las revisiones anuales, trianuales y sexanuales de los Grupos de Vapor de las Centrales Térmicas de Jinámar, Barranco de Tirajana, Candelaria y Granadilla para «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» (UNELCO).

Se requiere la inclusión de montaje, pruebas y puesta en marcha, recepciones y periodos de garantía de los grupos de vapor y sus auxiliares.

El alcance de los trabajos viene dado por la relación de equipos a revisar en cada central térmica, figurando desglosados por sistemas y con las gamas y/o procedimientos a aplicar en cada caso.

a) División en lotes: Los licitadores deberán ofertar la totalidad del alcance solicitado. No se admitirán licitaciones por una parte del alcance solicitado.